



SISEG INTERNACIONAL S.A.

1) Matías Ernesto PEREZ MANGHI, argentino, 06/09/1972, DNI 22.799.325, contador público, casado, Av.Córdoba 966, piso 7, dto. A, CABA, Ernesto Jorge PEREZ, argentino, 19/11/1947, DNI 7.996.782, empresario ,casado, Arenales 3837, Piso 3, Dto C, CABA; 2) Esc 27/11/2019.4) Av. Córdoba 974, Piso 12, CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: A) seguridad y vigilancia ,efectuar vigilancia y/o custodia de lugares, personas, bienes, transportes, dentro o fuera de inmuebles propios o privados, custodia y traslado de archivos, documentación y cualquier tipo. B) proporcionar servicios de venta, postventa, marketing, comercialización, consultoría, asistencia y capacitación relacionados con soluciones de seguridad enfocadas en aplicaciones, seguridad electrónica, por medio de alarmas, CCTV, incluido todo medio mecánico, electrónico y eléctrico de existencia actual y futura.C) importación, exportación, venta de equipos de prueba, medición y vigilancia, sus repuestos y accesorios, y prestación de servicios de mantenimiento de los mismos. D) Monitoreo de lugares públicos, privados, transportes. E) compra y venta de artículos de computación. Electrónica, insumos y accesorios y demás artefactos que comprendan el rubro. F) servicios de limpieza, compra de artículos de limpieza como cloro, detergentes, desodorantes, ceras, lavandinas, desinfectantes, cepillos, secadores, escobas, escobillones, trapos de piso, guantes, baldes, y todo articulo comprendido en el rubro, y servicios de limpieza en general. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) \$ 150.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Matías Ernesto Perez Manghi. Director Suplente: Ernesto Jorge Pérez, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 1599. María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2019 N° 92811/19 v. 02/12/2019

Fecha de publicacion: 02/12/2019

